

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

934 MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga,

Anuncia

Que en el procedimiento nº 125/18 (NIG: 2906742120180007594) del deudor Danielle Ana Barea, con NIE X5498519R y Raúl Durán Sánchez, con NIF 26022957K, por auto de fecha 23 de diciembre de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso de acreedores por por finalización de la liquidación e insuficiencia de la masa activa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición de deudor subsistentes en ese momento.

Málaga, 8 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A200000662-1